



REPUBLICA PERUANA.

Casa del Gobierno en Lima a 12
de Marzo — de 1834.

Sr. Presidente de la Corte Superior de Justicia.

Lima, Marzo 13/1834

Hagase presente en
la sala plena.

J
L

S. E. el Presidente de la Republica en virtud de una consulta del Sr. Auditor General de Guerra su hallarse ausente de la Capital y en servicio activo del Ejercito, se ha tenido expedir el decreto que sigue.
"No habiendo ningun Teniente Coronel ni Coronel expedido, se nombra interinamente Jefe judicial de primera instancia al Teniente Coronel Don Jose Litardo, sin perjuicio del encargo que tiene de los cuerpos de la Guardia Nacional.
Comuniquese a quienes corresponde."

Declaro la lectura de transcribir al J. para su conocimiento y efectos que convengan.

Dios que al J.

Mariano de Sierra

Ma de Marzo 14 de 1834

Fransisco
San Carlos
Arboleda
Herrera
Jimeno
Aran.
Navarro

Que esta nota al Tribunal militar
de segunda instancia p.^a lo efec
fo condigniente

Nittafuare

Estando formado hoy dia de la pta. el Trib. Militar de Segun
da Inst. compuesto de los señores Genl. Presid. D. Manuel de
Aparicio y Vocales de la Trib. Cort. Superior de Just. D. D.
Jornas, Pineda, y D. D. Buena Ventura, Aranzamendi. Se pre
sento el Sr. D. Jose ditado teniente coronel de Infanteria de
Ejército y se le tomo p.^a el Sr. Genl. Presid. el juram.^{to} prece
nido p.^a las leyes para poder ejercer el Empleo de Genl. Milita
r de Guarnida Just. interina p.^a q.^a se le e nombrado p.^a la
E. el presid. de la Repub. segun consta p.^a nunci de la Dili
gencia puesta p.^a mi el Sr. D. Juan. al rubrico de la citada
p.^a se le dirijo al ref. Sr. Don Jose ditado, p.^a el Sr. oficial
Mayor de Guerra y Marina D. Mariano de Sierra en pta
de el mismo ultima q.^a original se lo he de vuelta al Sr.
interinado p.^a su requirido. Y p.^a q.^a conste de orden verbal de
lo Sr. Genl. del Trib. ponga la prest. ofin de q.^a haya la co
nstantia, y de la y el Sr. D. de ind. o dea
esta treinta y cuatro.

Como
Cronista Nittafuare

as
loc
S
B
C
un
i
D.
a
ce
ce
ce
i
h
vili
in
ial
ha
tri
de
co
sa

